



# Estudio del Instituto Libertad y Desarrollo: Análisis advierte las 5 funciones clave duplicadas en ministerios políticos y el "Segundo Piso"

R. OLIVARES

La creación del Ministerio de Seguridad Pública reabrió el viejo debate sobre si se justifica contar con un total de 25 ministerios.

Un informe del Instituto Libertad y Desarrollo sugiere que no. Y ello lo argumenta en que durante los últimos 34 años se han creado nueve reparticiones (lo que implica un incremento de 56,25%, lo que a su vez implica que se creó un ministerio por cada gobierno durante ese período).

El abogado de LyD Juan Ignacio

A raíz de la aprobación del Ministerio de Seguridad, el informe advierte sobre la redundancia o dispersión de facultades entre Segegob, Segpres, Interior y la asesoría presidencial.

cio Gómez argumenta que haber pasado "de 16 a 25 ministerios con rendimientos económicos decrecientes y estar envueltos en una discusión sobre permisología debiera hacernos pensar si hay espacio para optimizar la organización".

Pese al aumento, dice el estudio, "no es evidente que los nue-

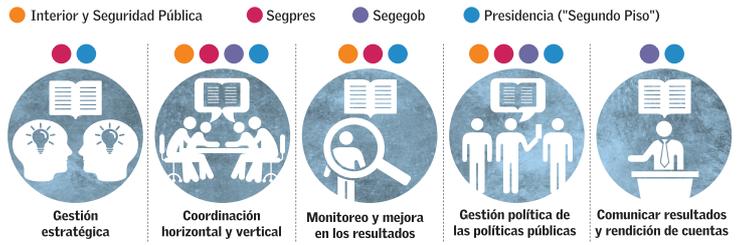
vos órganos estatales hayan mejorado la provisión de bienes públicos", citando para ello un estudio de la OCDE sobre la provisión de bienes públicos en donde Chile solo supera a Grecia, Hungría y Colombia.

## "Centro de Gobierno"

El análisis se centró entonces en los ministerios políticos alojados en La Moneda (Secretaría General de la Presidencia, Secretaría General de Gobierno e Interior) y a la asesoría presidencial, comúnmente denominada "Segundo Piso", debido a que en ellos está el núcleo de la toma de decisiones políticas. Ellos se organizaron bajo criterios esenciales de un "centro de gobierno" funcional, de acuerdo a la definición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y su resultado muestra que "en Chile hay una cantidad muy grande de repeticiones de facultades o hay dispersión de ellas, impidiendo su ejercicio orgánico. Entonces, uno podría pensar en reducir estas cuatro instituciones a dos: una asesoría presidencial especializada y coordinadora; y la segunda, un ministerio del Interior que sea el dueño de la política y del gobierno en el territorio", dice Gómez.

Así, por ejemplo, en la "gestión estratégica de gobierno", relacionada con la determinación y gestión de prioridades y la planificación para alcanzarlas, tanto Segpres como el "Segundo Piso" tienen injerencia.

## Distribución de funciones entre ministerios "Centro de Gobierno"



Fuente: LyD, en base a normativas orgánicas de cada institución

EL MERCURIO

**“ (Haber pasado) de 16 a 25 ministerios con rendimientos económicos decrecientes y estar envueltos en una discusión sobre permisología debiera hacernos pensar si hay espacio para optimizar la organización”.**

JUAN IGNACIO GÓMEZ  
 ABOGADO DE LIBERTAD Y DESARROLLO

Peor es el escenario frente a la "coordinación Horizontal y Vertical", que dice relación con la coordinación interministerial, con los gobiernos subnacionales, relaciones políticas y gestión de crisis, donde tanto el "Segundo Piso", como Interior, Segpres y Segegob se superponen.

Lo mismo ocurre en "gestión política de las políticas", que se refiere a la articulación de las políticas públicas dentro del Go-



El estudio concluye que los ministerios políticos de La Moneda tienen funciones duplicadas que impiden el ejercicio orgánico de la toma de decisiones.

JOWA THANI MANCILLA

bierno, a la gestión de la coalición política, al manejo de los conflictos sociales y la coordinación de transiciones entre gobiernos (ver infografía).

Frente a esto, el estudio advierte que "los organismos que conforman el Centro de Gobierno poseen numerosas funciones que a veces realizan hasta cuatro organismos diferentes. Lo más significativo es que la asesoría presidencial realiza todas las funciones

propias de un centro de gobierno. Esto obliga a concluir que es necesario racionalizar la estructura de los ministerios que conforman el Centro de Gobierno, a la vez que definir el rol y estructura de la asesoría presidencial".

El abogado Gómez puntualiza que "por de pronto, a nivel del centro político hay mucho espacio: hoy, la Segegob y la Segpres hacen tareas principalmente orientadas a dar soporte al Presidente, pero es un soporte que muchas veces se duplica desde Presidencia por una cuestión práctica: pareciera percibirse que los ministerios son de los ministros, mientras que la asesoría presidencial es del Presidente. Entonces, tienes una disonancia entre lo que dice la ley y cómo se hacen las cosas. Y ahí es donde se generan ineficiencias".